

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORME EJECUTIVO OFICINA DE CONTROL INTERNO	F11.EI	27/04/2021
		Versión 1	Página 1 de 6

INFORME EJECUTIVO

AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2026

FECHA DE COMUNICACIÓN	24/07/2025
------------------------------	------------

EQUIPO:

Rol	Nombre	Cargo/Contratista
Director	Yanira Villamil S.	Jefe Oficina de Control Interno
Supervisor	Flor Rocío Patarroyo Suárez	Coordinadora Grupo Procesos de Misionales
Líder	Lucerito Achury Carrion	Ingeniera de Sistemas - Contratista
Equipo Auditor	Yinedi Gonzalez Gallego	Contadora Pública – Contratista
	Luis Alfredo Gutierrez	Ingeniero de Sistemas – Contratista
	Lucerito Achury Carrion	Ingeniera de Sistemas - Contratista

1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar en forma independiente y objetiva la ejecución y avance del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicación PETI 2023 - 2026 del ICBF.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

A. EVALUAR:

- Estrategia de Tecnologías de la Información en el ICBF y su implementación.
- Gestión de la Dirección de Tecnologías de la Información en la planeación, análisis, construcción, implementación y socialización del PETI 2024-2026
- Medición y seguimiento de los indicadores del PETI
- Estado de las iniciativas del PETI 2023 al 2026 conforme a la planeación establecida.
- Implementación y avance de los dominios del PETI

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORME EJECUTIVO OFICINA DE CONTROL INTERNO	F11.EI	27/04/2021
		Versión 1	Página 2 de 6

- Gestión presupuestal y financiera de los recursos asignados para la implementación y ejecución del PETI, incluyendo el manejo de vigencias futuras, reservas presupuestales y cuentas por pagar.
- Ejecución del presupuesto, procesos de pagos y desembolsos; con el fin de verificar su adecuada administración y cumplimiento normativo.
- Lineamientos del Sistema de Control Interno bajo el modelo MECI (ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, actividades de monitoreo).

B. REALIZAR:

SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES implementadas frente a las No Conformidades y recomendaciones derivadas del informe de auditoría emitido en la vigencia 2024.

C. IDENTIFICAR: Oportunidades de Mejora

3. ALCANCE:

Procesos:

Proceso Estratégico: Gestión de las Tecnologías de la Información; Direccionamiento Estratégico.

Procesos de Evaluación: Monitoreo y Seguimiento a la Gestión

Sedes:

Sede Dirección General - Dirección de Tecnologías de la Información.

Seguimiento Acciones Correctivas Auditoría de Control Interno Gestión de Tecnologías de la Información:

Dirección de Tecnologías de la Información y Dirección de Planeación y Control de Gestión vigencia 2024.

Período Auditado: 01 de enero de 2023 al 31 de marzo de 2026.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

4. RELACIÓN DE HALLAZGOS

GESTION DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN		
TEMA	CANTIDAD DE HALLAZGOS	
	CONFORMIDAD	NO CONFORMIDAD
Dominio Estrategia de TI	7	1
Dominio Gobierno de TI	8	1
Dominio de Seguridad de la Información	11	0
Dominio de Información	12	0
Dominio de Sistemas de Información	10	0
Dominio de Servicios Tecnológicos	11	0
Dominio de Uso y Apropiación de TI	4	0
Gestión de Proyectos e Iniciativas	1	2
Gestión Presupuestal y Financiera	2	6
Actividades de Control - Gestión de riesgos	0	1
TOTAL	66	11

5. CONCLUSIONES

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) se actualizó y socializó durante el período 2023–2026. Inicialmente, cada versión fue presentada ante el Subcomité de Arquitectura Empresarial y posteriormente elevada al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su aprobación.

La Dirección de Tecnologías de la Información realiza el seguimiento a través del indicador *PA-186 Porcentaje de Avance del Plan Estratégico de Tecnologías PETI*.

Divulgación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información se ejecuta a través del Plan de Comunicaciones PETI y mediante disponibilidad del micrositio en la intranet denominado Información y Tecnología y el portal web en el Menú de Transparencia y Acceso a la Información.

En cuanto al Gobierno de TI mediante la Resolución 8650 del 10/11/2021 se creó el Subcomité de Arquitectura Empresarial como instancia asesora del ICBF, así como la Mesa Técnica de Sistemas y Gestión de Información Misional, con el propósito de articular, gestionar y priorizar las necesidades de desarrollo, mantenimiento y ajuste de los sistemas de información misionales.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORME EJECUTIVO OFICINA DE CONTROL INTERNO	F11.EI	27/04/2021
		Versión 1	Página 4 de 6

Para el dominio de seguridad de la información se tiene la política de seguridad de la información actualizada a partir de la Resolución 3248 del 02/07/2025, durante el período auditado se observaron actividades como; capacitaciones, pruebas de phishing, campañas de concientización y jornadas de inducción en seguridad digital.

El seguimiento a la efectividad del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información se realiza a través de los indicadores *PA-140* y *PA-142* y sus resultados son presentados semestralmente ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño a través de las Revisiones por la Dirección.

Para el dominio de Información el ICBF determinó mediante Resolución 0228 del 19/01/2021 la conformación del Grupo de Analítica Institucional GAI a quienes se les establecieron las responsabilidades de la gestión de los datos en la Entidad, asimismo se determinó que el Oficial de Datos se ejerce bajo la Dirección de Planeación y Control de la Gestión.

La Dirección de Tecnologías de la Información mediante la *G1.GTI Guía de Estándares de Desarrollo y Arquitectura de Sistemas de Información, versión 11 del 20/10/2022*, instaura los lineamientos aplicables al ciclo de vida de los componentes de la información en cuanto a trazabilidad y log de auditoría.

Se tienen establecidos a través de convenios interadministrativos y acuerdos para el intercambio de información con entidades; por ejemplo, ICFES, la Registraduría del Estado Civil, Fiscalía, Instituto Nacional de Salud INS y Ministerio de Salud.

Con respecto al dominio de Sistemas de Información la Dirección de Tecnologías de la Información cuenta con un procedimiento para el desarrollo y mantenimiento de sistemas de información (*P6.GTI v13*). Adicionalmente, los contratos de desarrollo poseen la cesión de derechos de autor a favor del ICBF, asegurando la propiedad institucional sobre los sistemas construidos.

Los servicios tecnológicos operan bajo el *Contrato 1534-2025* con el proveedor *UT Servicios Global TIC*, en la cual establecieron 16 Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) para los principales servicios tecnológicos, con monitoreo permanente en modalidad 7x24.

La Dirección de Tecnologías de la Información tiene establecida y documentada la estrategia de uso y apropiación a través del *Plan de uso y Apropiación de Tecnología*

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORME EJECUTIVO OFICINA DE CONTROL INTERNO	F11.EI	27/04/2021
		Versión 1	Página 5 de 6

y realiza seguimiento a través del indicador *Porcentaje de Avance de la Estrategia de Uso y Apropiación de TI en el ICBF*.

El ICBF cuenta con mecanismos de gobernanza para la gestión del portafolio de proyectos de TI mediante instancias formalmente establecidas, no obstante se observó que no se lleva a cabo la aplicación de la *G19.GTI Guía de Gestión de Proyectos - Iniciativas - de TI*.

Se observaron de las 18 iniciativas seis sin asignación presupuestal (*INI-2, INI-3, INI-4 e INI-11*), cuatro (*INI-1, INI-9, INI-2 e INI-17*) con limitación en su alcance de nuevos sistemas de información a mejoras en sistemas existentes.

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información en sus versiones *1 (2023), 2 (2024), 3 (2025), 4 (2025) y 5 (2026)*, reconoce explícitamente restricciones presupuestales, identifica que no todas las iniciativas pueden ejecutarse simultáneamente y vincula su ejecución a un proyecto de inversión registrado en el *BPIN Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC en el ICBF a Nivel Nacional*.

El Plan Anual de Adquisiciones para las vigencias 2023 a 2026 evidencia una adecuada articulación con el PETI, al incorporar bienes y servicios tecnológicos alineados con los objetivos estratégicos del ICBF.

El trámite de vigencias futuras ordinarias asociado al proyecto Fortalecimiento TIC ICBF – BPIN 2018011000534 se encuentra soportado, cumpliendo con los lineamientos establecidos en el *P5.DE Procedimiento Tramites de Vigencias Futuras, versión 3 del 02/06/2023*, lo que asegura la viabilidad y sostenibilidad del compromiso adquirido en las vigencias evaluadas.

6. RECOMENDACIONES:

Desde la Dirección de Tecnologías de la Información:

Ampliar y fortalecer la información contenida en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), detallando el mecanismo de articulación, así como identificar y especificar la alineación de la estrategia de TI del ICBF con los objetivos estratégicos del Sector al cual pertenece la Entidad.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORME EJECUTIVO OFICINA DE CONTROL INTERNO	F11.EI	27/04/2021
		Versión 1	Página 6 de 6

Definir, en relación con el indicador de gestión del PETI, desde el inicio de cada vigencia los pesos y los hitos (actividades) asociados a cada iniciativa, estableciendo su desagregación trimestral, con el propósito de asegurar el seguimiento efectivo y el cumplimiento del avance frente a lo planificado.

Atentamente,



Yanira Villamil S.

Jefe de Oficina de Control Interno

Elaboró: Lucerito Achury Carrion - Líder de Auditoría - OCI 

Revisó: Flor Rocio Patarroyo Suárez / Coordinadora GPM - OCI 